

RESOLUCION No. 90-2-1-1- 0000034

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de septiembre de 1982, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima TURDEGALA S.A., la misma que ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 21 de noviembre de 1990;

QUE el abogado Gonzalo Noboa Baquerizo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil con el No. 100 de febrero 12 de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-010 del JAN. 4 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de TURDEGALA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 00 16

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0000034

Compañía: TURDEGALA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, inscriba la transferencia de dominio que realiza Fabián Salame Santos en favor de TURDEGALA S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 ENE. 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/AIDD/CI
DL:AIDD

C E R T I F I C A C I O N

En cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución N° 90 -1-1 -0000034

Queda inscrita la transferencia de Dominio, que registra el Señor FABIAN SALAME SANTOS en favor de TURDEGALA - S.A. del inmueble constante, en la Escritura Pública que se aprueba por la presente RESOLUCION



Pue to AVOCA Febrero 6 de 1991

Samuel Velásquez J.

Secretario del Ilustre Consejo

En funciones de Registrador de la Propiedad Cantonal en conformidad a Decreto Supremo 164 de Provincialización de Galápagos en su Art 17

vienen

Documentos que se encuentran inscritos en los Registros de la Propiedad Cantonal de Santa Cruz, Provincia de Galápagos. en su (TOMO UNO) a folios 544. Certificado



Certifico que con fecha de hoy
Queda inscrita esta Resolución de fojas 6.606 a 6.608 , número -
773 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo
el número 4.619 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Marzo
de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 6.610
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Marzo de
mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

